



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 909 - 27
EXP 27/2024-ECO-UNSa

Salta, 16 SEP 2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en el estudio contable "DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS", para la alumna Maribel del Carmen TAMAYO, D.N.I. Nº 43.540.895, de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a páginas 1 y 18, obran las providencias de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante las cuales manifiesta que la alumna Maribel del Carmen TAMAYO, D.N.I. Nº 43.540.895 realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad Experiencia Laboral Equiparable, en el estudio contable DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS, en virtud del Convenio de Aceptación de Prácticas Profesionales Supervisadas (Res. R-DR Nº 291/21) y del Protocolo Adicional para implementación de prácticas con matriculados de CPCES (Res. R – DN 651/21), según lo establece el Artículo 5 de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.444.023, (del estudio contable DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS) y de la Cra. Silvina Soledad BARRIOS (docente de la cátedra Seminario de Práctica Profesional), a quienes se proponen como tutores externo e interno respectivamente, según lo establecido en el artículo 6 de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que la citada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Experiencia Laboral Equiparable, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 16 del expediente electrónico de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por Maribel del Carmen TAMAYO, D.N.I. Nº 43.540.895, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el estudio contable DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS, ubicado en Pueyrredón 1147, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

ARTÍCULO 2º. – Designar al Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.444.023, (del estudio contable DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS) y a la Prof. Silvina Soledad BARRIOS (docente de la cátedra Seminario de Práctica Profesional), como tutores externo e interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al estudio contable DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, a la Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

ndc/pfv


Esp. Teodora I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa